



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 12 de junio de 2025, se adoptó un acuerdo que, en su parte dispositiva, es del siguiente contenido:

“3.1.4. APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DEL ESPACIO MULTIFUNCIONAL SITO ENTRE LAS CALLES MADRE ISABEL LARRAÑAGA Y SANTI ESPIRITU, CON EL NOMBRE DE “PUERTA DE LAS ERILLAS”:

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la denominación del espacio multifuncional sito entre las calles Madre Isabel Larrañaga y Santi Espíritu, con el nombre de “Puerta de las Erillas”.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública mediante anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que durante el plazo de treinta días hábiles los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, considerándose aprobado definitivamente si durante el mencionado plazo no se presentan tales reclamaciones.”

Fuensalida, 23 de junio de 2025.-El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º I.-3181